



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 47 DEL 27 DE ENERO DE 2022

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 206/2022 del 31 de marzo de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación del anexo de la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario, y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, se autorizó la contratación de personal para prestar servicios en las representaciones diplomáticas, misiones permanentes y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por nota CGP/CH/1/N° 45/2022 del 23 de marzo de 2022, el Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile, solicita la recategorización de la señora Dahiana Noemi Saravia Mereles, acorde a sus funciones, su antigüedad, su preparación universitaria y profesionalidad, así como su experiencia en el manejo de los temas consulares.

Que, por nota CP/PI/ARG/N° 147/2022 del 29 de marzo de 2022, el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, solicita la asignación de recategorización salarial a favor del señor Aldo Andrés Duarte, acorde a sus funciones y al manejo correcto de los temas que corresponde a dicho Consulado.

Que, en el anexo de la Resolución N° 47/22, obra el salario asignado al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva resolución, donde conste la nueva asignación salarial.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, en lo que respecta al salario asignado al personal contratado, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Objeto de gasto	Categoría y denominación	Salario a percibir en USD	Vigencia del contrato
4.478.576	Dahiana Noemi Saravia Mereles	146	XD7-Técnico/a	1.700,00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022
4.540.574	Aldo Andrés Duarte Dávalos	146	XD7-Técnico/a	1.400,00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022



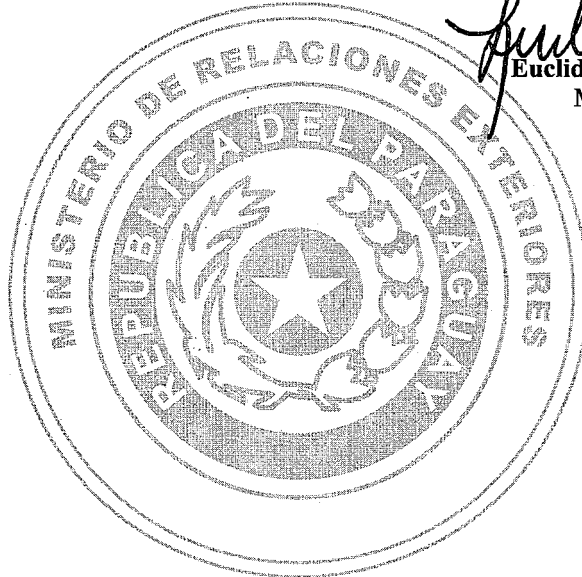
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 342.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 47 DEL 27 DE ENERO DE 2022

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores el anexo del contrato de prestación de servicios.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____